

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23870 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 739/09 B, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador don Rafael Ros Fernández, en nombre de "Rocadot Principal, S.L.", con CIF B-63088470, se ha dictado en esta misma fecha resolución que convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 20 de septiembre de 2012, a las once treinta horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 27 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120049776-1